



19 de octubre de 2017  
DR-4344-CA NR 006  
Contacto FEMA: 202-716-4407  
Contacto Cal OES: 916-800-3943

# Comunicado de prensa

## Centro de Recuperación por Desastre del estado/de FEMA abierto en el condado de Sonoma

**SACRAMENTO, Calif.** – El Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) del Condado de Sonoma abrió en Sonoma para proporcionar recursos locales, estatales y federales para desastres a sus habitantes afectados por los incendios forestales de California.

Los DRC son manejados por el estado de California y por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) en colaboración con otras agencias federales, estatales y locales.

### Ubicación del DRC:

Hanna Boys Center  
17000 Arnold Drive  
Sonoma, CA 95476

El horario de operación del centro es de 9 a. m. a 7 p. m., los siete días de la semana.

Los representantes de FEMA, del estado de California, de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) y de otras agencias se encuentran entre las entidades representadas para explicar los programas de asistencia y para ayudar a los habitantes afectados a conocer el proceso de apelaciones o a verificar el estado de sus reclamaciones.

Se recomienda que los sobrevivientes con pérdidas se inscriban para solicitar asistencia **antes** de ir al DRC o a un centro local de asistencia, en línea en [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es) o llamando al **800-621-3362** o al (TTY) **800-462-7585**. Los usuarios de 711 o de los servicios de retransmisión por texto o por video pueden llamar al **800-621-3362** para inscribirse. Hay opciones multilingüe disponibles y se atienden llamadas de 7 a. m. a 10 p. m., los siete días de la semana.

Los comercios y los residentes pueden visitar [sba.gov/disaster](https://sba.gov/disaster) o llamar al Centro de Servicio al Cliente para Asistencia por Desastre de SBA al **800-659-2955**. Las personas sordas o con impedimentos auditivos pueden llamar al **800-877-8339**.



FEMA

La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA) es la principal fuente de fondos del gobierno federal para la reconstrucción a largo plazo de propiedad privada dañada por desastres. La SBA les ayuda a las empresas de cualquier tamaño, a las organizaciones privadas sin fines de lucro, a propietarios de vivienda y a los inquilinos a financiar las iniciativas para reparaciones y reconstrucción, y a cubrir los costos para reemplazar las pérdidas de propiedad personal o la propiedad personal que se ha visto afectada por desastres. Estos préstamos por desastre cubren las pérdidas que los seguros u otras entidades de recuperación no cubren en su totalidad, y no duplican beneficios de otras agencias o de otras organizaciones.

No se aplican impuestos a la asistencia de FEMA y esta no afectará la elegibilidad para recibir beneficios del Seguro Social, de Medicare/Medicaid u otros beneficios federales.

###

*La misión de FEMA es apoyar a los ciudadanos y a las agencias de primera respuesta para garantizar que trabajemos juntos como nación para desarrollar, mantener y mejorar nuestra capacidad de prepararnos, protegernos y recuperarnos de los peligros, responder ante ellos y mitigarlos.*

*La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, competencia en inglés o situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame a FEMA libre de cargos al 800-621-FEMA (3362). Para TTY, llame al 800-462-7585.*

*La SBA es la principal fuente de fondos del gobierno federal para la reconstrucción a largo plazo de propiedad privada dañada en desastres. La SBA les ayuda a las empresas de cualquier tamaño, a las organizaciones privadas sin fines de lucro, a propietarios de vivienda y a los inquilinos a financiar las iniciativas para reparaciones y reconstrucción, y a cubrir los costos para reemplazar las pérdidas de propiedad personal o la propiedad personal que se ha visto afectada por desastres. Estos préstamos por desastre cubren las pérdidas que los seguros u otras entidades de recuperación no cubren en su totalidad, y no duplican beneficios de otras agencias o de otras organizaciones. Para más información, los solicitantes pueden comunicarse con el Centro de Servicio al Cliente para Asistencia por Desastre de SBA al 800-659-2955, enviar un correo electrónico a [disastercustomerservice@sba.gov](mailto:disastercustomerservice@sba.gov), o en el sitio web de SBA en [www.sba.gov/disaster](http://www.sba.gov/disaster). Las personas sordas o con impedimentos auditivos pueden llamar al 800-877-8339.*